PROGRAMA ... DE ENF. INMUNOPREVENIBLES Y PAI
MESA DE ENTRADA

Fecha: 01/07/22 Nro: 122250

Mimbi
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

Hora: 14:00 Firma: Felicia

Asunción, 1 de Julio de 2022.-

Señores
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES / PAI / MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, debido al reajuste salarial según Decreto N° 7270/2022 del Poder Ejecutivo, nos vemos en la necesidad de solicitar el incremento de los servicios pendientes a ser realizados, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones en su sección ***CONDICIONES CONTRACTUALES*** "El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la Contratante reconocerá el reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental.

Fórmula a aplicar:

$PR = Po\ (0.20 + 0.80\ \frac{S}{So})$ $PR = 20.640.000\ (0,20 + 0,80\ \frac{2.550.307}{2.289.324})$ **PR= 22.522.368**

Donde:
PR: Precio reajustado de la Oferta.
Po: Precio adjudicado (precio original de la Oferta a ser reajustado).
S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
So: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del Proveedor; y se dará curso a la misma en el momento en que la Contratante disponga de los recursos presupuestarios pertinentes. El reajuste de precios surtirá efecto desde el mes en que haya entrado en vigencia el reajuste del salario mínimo legal dispuesto por el Poder Ejecutivo.

Dicho incremento incidirá en el precio mensual del servicio de limpieza a partir del 1/Julio/2022.

PRECIO MENSUAL CON REAJUSTE: Gs. 22.522.368.- Guaraníes Veintidós millones, quinientos veintidós mil, trescientos sesenta y ocho IVA incluido.

Esperando poder contar con la comprensión al caso, aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PAOLO M. LAGUARDIA
Representante Legal

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colon
Teléfono: 449 119 - 496 227